



## Colegio Aurora de Chile Sur

*Formando Personas*

Av. Manuel Rodríguez N° 1249

Chiguayante, 05 de abril de 2022

### CIRCULAR N°03

Estimados padres y apoderados de nuestra Comunidad Educativa, Colegio Aurora de Chile Sur, reciban ustedes y familia un afectuoso saludo.

A través de la presente queremos informarles lo siguiente:

En el contexto de este año académico y de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación (MINEDUC), en diciembre del año 2021, sobre el funcionamiento de los Establecimientos Educativos; se establece la implementación del año escolar 2022, con un retorno obligatorio y presencial de todos los estudiantes con jornada escolar completa, donde se debe nivelar los aprendizajes y lograr el 100% de cobertura curricular en cada nivel escolar y asignatura.

Sin embargo, debido al contexto educacional que se vive a nivel nacional, el MINEDUC se pronuncia y entrega nuevas Orientaciones al sistema escolar para el “reencuentro educativo”, basada en la **Resolución Exenta N°1819** del 22 de marzo del año en curso, que expone lo siguiente:

*“En este contexto, aquellos establecimientos que se encuentren sujetos al régimen de jornada escolar completa, y que lo requieran, podrán solicitar permiso para aplicar medidas que otorguen flexibilidad a sus jornadas escolares, tales como reducción del horario u otras, avanzando gradualmente hacia el funcionamiento regular. Esta autorización será otorgada hasta el 25 de abril, pero evaluaremos si se requiere extender dicho plazo.”* (Resolución Exenta n°1819, MINEDUC, 2022).

De acuerdo a lo anterior, y en función de las diversas necesidades detectadas en ámbito socioemocional y académico de nuestros estudiantes, proponemos a ustedes lo siguiente:

- 1. REDUCCIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR:** Desde las 08:00 hasta 14:00 horas de lunes a jueves, el día viernes continúan su horario normal hasta las 13:00 horas. Esta reducción horaria contempla todas las asignaturas como lo indica el siguiente horario según corresponda al nivel educativo de 7mo. a 4to medio.

Nº	HORARIO Lunes a Jueves
1	08:00 - 08:35
2	08:35 - 09:10
R	09:10 - 09:25
3	09:25 - 10:00
4	10:00 - 10:35
R	10:35 - 10:45
5	10:45 - 11:20
R	11:20 - 11:30
6	11:30 - 12:05
7	12:05 - 12:40
R	12:40 - 12:50
8	12:50 - 13:25
9	13:25 - 14:00

En el caso de los estudiantes de 7° y 8° año básico, se realizarán durante los días martes y jueves actividades socioemocionales desde las 12:50 a las 14:00 horas, dirigidas por el Equipo de convivencia Escolar.

Esta reducción de horario se contempla hasta el 25 de abril según la normativa del Ministerio de Educación, retomando la jornada normal, desde las 8:00 hasta las 16:15 horas, a partir del martes 26 de abril.

De manera ocasional se realizarán **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS** por curso, desde las 15:00 a 16:15 horas, previa notificación a los estudiantes y apoderados.

El objetivo principal de esta propuesta es preventivo y de contención, además de evitar brotes o contagios masivos de estudiantes y funcionarios, sobretodo, al momento de realizar el almuerzo, instancia donde los estudiantes se quitan la mascarilla para realizar dicha acción.

Debido a lo anterior, necesitamos informar y conocer su opinión respecto a la **REDUCCIÓN DE JORNADA**, para esto, es necesario, que responda la encuesta enviada por correo electrónico a los estudiantes. Plazo para responder esta encuesta, miércoles 06 de abril hasta las 17:00 horas.

Para finalizar, agradecemos nuevamente su compromiso y colaboración en el proceso de aprendizaje de sus hijas e hijos.

Se despiden atentamente,

**EQUIPO DIRECTIVO Y GESTIÓN**

Colegio Aurora de Chile Sur